



ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL

De acuerdo con lo establecido en la Resolución de 25 de agosto de 2022 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos, se convocó proceso selectivo para la provisión en propiedad de 2 plazas de Técnico, Escala Administración General, Subescala Técnica, vacantes en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento, mediante el sistema de acceso de tupo libre y por el procedimiento de selección de concurso-oposición, con arreglo a las bases aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2022.

Habiéndose publicado en sede electrónica ANUNCIO DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES por parte del Tribunal Calificador, se ha advertido error material en dicho anuncio, por lo que, mediante el presente, se procede a su rectificación conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

En dicho anuncio se menciona que: “Habiendo tenido lugar, por segunda vez, el primer ejercicio, el día 16 de mayo de 2023, se han presentado alegaciones, a las que se da respuesta a continuación”. **Al haberse realizado dicho ejercicio en fecha de 23 de mayo de 2023, este tribunal procede a rectificar el error material, debiendo entenderse dicho anuncio rectificado en este sentido**, y quedando redactado del siguiente modo:

“Habiendo tenido lugar, por segunda vez, el primer ejercicio, el día 23 de mayo de 2023, se han presentado alegaciones, a las que se da respuesta a continuación [...]”.

Jaén a 12 de junio de 2023

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

EL SECRETARIO SUPLENTE DEL TRIBUNAL